

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SEGOB A EFECTO DE QUE SEA DE CARÁCTER NACIONAL LA CONSULTA POR REALIZAR SOBRE LA ACTIVACIÓN DE LA PLANTA TERMOELÉCTRICA DE YECAPIXTLA, DEBIDO A SUS IMPLICACIONES Y EFECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Gobernación, para que la consulta que se pretende realizar sobre la activación de la planta termoeléctrica ubicada en el municipio de Yecapixtla del estado de Morelos, debido a sus implicaciones e impactos económicos, sociales y ambientales, sea de carácter nacional, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el “proyecto integral Morelos” contemplaba, entre otros aspectos, al menos la construcción de una central de generación eléctrica de ciclo combinado y la adecuación de un ducto de gas natural, asimismo, la edificación de un acueducto y la instalación de una línea eléctrica de alrededor de 20 kilómetros a la subestación del municipio de Yautepec.¹

Los trabajos de construcción de la termoeléctrica, culminaron en septiembre de 2017 con una inversión total de un poco más de 22 mil millones de pesos; sin embargo, no se puso en operación debido a la falta de conexión con la planta de tratamiento de aguas residuales localizada en el municipio de Cuautla.

Ante estas circunstancias, el Presidente de México recientemente anunció que los días 23 y 24 de febrero se realizará una consulta pública para decidir la activación de las actividades en la planta termoeléctrica a cargo de la Secretaría de Gobernación.

Además, se comprometió que el organismo de agua de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) será la que certificará la calidad de este vital líquido, el cual será tratado y reencausado hacia la afluyente del Río Cuautla.

Aunado a lo anterior, también propuso que en los municipios en los que está el gasoducto y la planta termoeléctrica contarán con una tarifa eléctrica especial o más baja.² Estas promesas, desde luego, las realiza para tratar de convencer a los pobladores de que de aprobar el proyecto contarán con múltiples beneficios.

Pese a ello, existen manifestaciones en contra, por ejemplo, el Consejo de Pueblos en Defensa del Aire, Tierra y Agua ha rechazado esta propuesta y en sesión general dieron a conocer que no aceptarán el funcionamiento de la central y el gasoducto por los riesgos que representan para la integridad y seguridad de la población.

En relación a la consulta, señalaron que se trata de un ejercicio a “modo” y que sus resultados no serán representativos del sentir de la sociedad.

Por su parte, diversos habitantes de la localidad de la “Huesca” han asegurado que cuentan con indicios de que la consulta será “amañada y a modo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”, estas sospechas se generaron a consecuencia de que ninguna autoridad ha tenido algún tipo de acercamiento con las comunidades afectadas.³

Este gobierno federal ha demostrado ser intolerante con las opiniones expresadas por las personas, las organizaciones de la sociedad civil y órganos constitucionalmente autónomos, que manifiestan su desaprobación o postura en contra de las políticas públicas que pretende implementar.

En este caso, a esas organizaciones campesinas y ciudadanas las ha acusado de “izquierdas radicales y ultraconservadores”, por tal motivo, los pobladores han sostenido que “No quieren ese gasoducto, no quieren la termoeléctrica... México no es territorio de conquista, no es para que vengan los extranjeros a apropiarse de los recursos”.

Asimismo, le han reprochado al presidente: “dice usted que la democracia es que el pueblo decida, pero no es así, ya que ha aprovechado todo su poder de comunicación nacional que tiene para despotricar en contra de los opositores de su plan”.

Existen elementos suficientes para presumir que la planta termoeléctrica generará contaminación de mantos acuíferos y existirán de manera latente o permanente riesgos de explosión, debido a la actividad sísmica que se registra en la región; pero no sólo eso, habrá repercusiones al medio ambiente y afectaciones directas a los estilos de vida de las personas que radican no sólo en la entidad, sino también, en el país.

Otro elemento que hay que tomar en consideración es que se trata de un proyecto nacional, coordinado por una de las empresas productivas del Estado como es la Comisión Federal de Electricidad e impulsado por el gobierno federal, de ahí la importancia de que la consulta sea de carácter nacional.

Un elemento más es el uso de recursos públicos federales tanto en su planeación, diseño y construcción, por tanto, se trata de un asunto en la agenda pública federal, que le corresponde a los mexicanos en su conjunto tomar la decisión.

En el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que, debido a los impactos, dimensiones y relevancia del asunto, la consulta debe ser a nivel nacional. Ya lo dijo el Presidente de México “no se va a hacer nada sin consultarle a los ciudadanos”, no cumplir su compromiso representaría una falta grave para todos los mexicanos.

Lamentablemente, como en otros casos, existe nula transparencia sobre el procedimiento de la consulta y los instrumentados ejecutados para garantizar el uso o ejercicio adecuado de los recursos públicos. Hasta ahora, no se ha dado a conocer con precisión los municipios contemplados, las casillas a instalar y su ubicación. Tampoco, se ha informado los horarios de la consulta, los montos aprobados para su elaboración, y principalmente, las empresas beneficiadas.

Esta falta de transparencia pone en duda la certeza, certidumbre y los resultados de la consulta. Al pretender que sea un ejercicio local, no sólo limita una de las garantías más elementales como es el derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, sino que restringen la participación ciudadana en los asuntos públicos con impacto nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Gobernación, para que la consulta que se pretende realizar sobre la activación de la planta

termoeléctrica, ubicada en el municipio de Yecapixtla del estado de Morelos, debido a sus implicaciones e impactos económicos, sociales y ambientales, sea de carácter nacional.

Notas

1 Comisión Federal de Electricidad. (2011). proyecto integral Morelos CCC Centro y Gasoducto Tlaxcala-Puebla-Morelos. 12/02/2019, de CFE Sitio web: <http://em.fis.unam.mx/public/mochan/blog/20110803proyectoMorelos.pdf>

2 Presidencia de México. (2019). Habitantes de Tlaxcala, Puebla y Morelos decidirán futuro de planta termoeléctrica de Yecapixtla, anuncia presidente López Obrador. 12/02/2019, de Gob.mx Sitio web: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/habitantes-de-tlaxcala-puebla-y-morelos-decidiran-futuro-de-planta-termoelectrica-de-yecapixtla-anuncia-presidente-lopez-obrador?idiom=es>

3 Rubicela Morelos Cruz. (2019). Activistas se oponen a consulta sobre termoeléctrica de Huesca. 12/02/2019, de *La jornada*. Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/02/08/activistas-se-oponen-a-consulta-sobre-el-proyecto-integral-morelos-813.html>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de febrero de 2019.

(Rúbrica)